

1. OBJETIVOS (¿Qué queremos conseguir?)

Desde el Departamento de Orientación junto al Biología y geología se contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan alcanzar todos los objetivos que se establecen en el artículo 13 del Decreto 65/2022 de la Comunidad de Madrid y los objetivos generales de la etapa, de conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria:

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

2. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave son definidas en el RD. 217/2022 como los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.

- | | |
|--|--|
| 1. Competencia en comunicación Lingüística | 5. Competencia personal, social y de aprender a aprender |
| 3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) | 6. Competencias ciudadana |
| 4. Competencia digital | 7. Competencia emprendedora |
| | 8. Competencia en conciencia y expresión culturales |

3 . CONTENIDOS (¿Qué vamos a estudiar?)

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo establece el Programa de Diversificación Curricular, y dentro de este, el Ámbito Científico-Tecnológico I que incluye los aspectos básicos de los currículos de las materias que lo conforman: Matemáticas, Física-Química y Biología-Geología.

4. METODOLOGÍA (¿Cómo serán las clases?):

La materia de Ámbito científico tecnológico II en la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá al desarrollo y adquisición de las competencias y de los objetivos generales de etapa, ayudando a comprender el mundo físico, los seres vivos y las relaciones entre ambos. Para ello se tratará de orientar, promover y facilitar el desarrollo competencial en el alumnado mediante el planteamiento de tareas o situaciones-problema de la vida cotidiana, con un objetivo concreto, en el que el alumnado pueda aplicar los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores adquiridos, y conseguir así estimular y potenciar su interés por la ciencia.

5. EVALUACIÓN (¿Cómo te vamos a calificar?)

La evaluación será *continua, formativa e integradora*, regulada por Orden 1712/2023, de 19 de mayo. Al iniciar cada una de las unidades didácticas se entregará a los alumnos información detallada sobre los *criterios de evaluación y estándares de aprendizaje* asociados a los contenidos y los mínimos exigibles.

Se realizarán al menos dos pruebas de examen en cada una de las tres evaluaciones.

La nota de cada evaluación será un número entero obtenido truncando la media obtenida con los porcentajes relacionados anteriormente. La parte decimal se guardará para la nota final.

La nota final del curso será la media de las notas de las tres evaluaciones aplicando el redondeo a partir de 5 décimas. La nota para hallar la media será la nota obtenida en cada una de las evaluaciones sin truncar.

Ámbito Científico-Tecnológico			
Procedimientos de evaluación		%	Instrumentos de evaluación
Pruebas directas (escritas, orales)		50	Se realizarán varias pruebas en cada una de las materias que componen el ámbito científico-matemático.
Revisión Tareas alumnado	Producciones	25	La rúbrica de evaluación de las producciones valorará la búsqueda y veracidad de la información, la estructura/presentación del trabajo, así como la exposición oral. Estas producciones incluyen informes de laboratorio, proyectos individuales y en equipo...
	Cuaderno de clase	25	Rúbricas de cuaderno donde se reflejarán los ejercicios, resúmenes, mapas conceptuales, etc. realizados durante cada evaluación.

Los instrumentos de evaluación utilizados son muy variados: cuaderno de clase y de laboratorio, observación directa del alumno del trabajo en el aula, en las exposiciones, pruebas escritas, proyectos de investigación, rúbricas de evaluación y coevaluación, cuestionarios en el Aula virtual... por materia.

Acciones fraudulentas durante un examen

Cuando el profesor detecte que un alumno está copiando o ha copiado en un examen le calificará dicho examen con una puntuación de 0 (cero).

Para evitar que el profesor sospeche que un alumno está copiando o ha copiado, el alumnado no debe tener a su disposición: chuletas, el libro de texto, apuntes, aparatos de imagen y/o sonidos electrónicos o cualquier otro sistema de comunicación conectado (estos últimos están prohibidos). Tampoco podrá hablar o mirar el examen de un compañero.

6. RECUPERACIÓN

a) La recuperación de la primera y segunda evaluaciones suspensas se realizarán a través de una prueba escrita y se recuperará si se alcanza un 5.0.

Si finalizada la tercera evaluación, el alumno tiene 2 o más evaluaciones suspensas, deberá realizar una prueba global de toda la materia siendo su nota final en la evaluación ordinaria la conseguida en dicha prueba escrita. Si tiene sólo una evaluación suspensa, el alumno realizará el examen con los contenidos de esa evaluación pendiente y con la nota obtenida en dicho examen se realizará la media con el resto de evaluaciones. La materia se considerará aprobada si la media de las tres evaluaciones al menos es un 5.0.

7. MATERIAL

- Cuaderno de clase o archivador. Será obligatorio llevarlo a clase todos los días.
- LIBRO DE TEXTO: Ámbito Científico y Tecnológico II. Editorial Editex.
- Aula Virtual de Educamadrid.

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. CURSO 2025/2026

HOJA INFORMATIVA ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL DEL SEGUNDO CURSO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

1. QUÉ VAS A APRENDER

El segundo curso de la asignatura Ámbito lingüístico y social contribuirá a la adquisición de los objetivos generales de la etapa (figuran en el art. 23 de la LOE, tras la entrada en vigor de la LOMLOE).

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2022/07/26/BOCM-20220726-2.PDF

2. ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE

La asignatura Ámbito lingüístico y social supone la puesta en marcha de toda una serie de estrategias cognitivas, de pensamiento y aprendizaje para la realización de distintas tareas, por lo que lleva el desarrollo de cada una de las competencias clave, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo):

1. Competencia en comunicación lingüística (CCL)
2. Competencia plurilingüe (CP)
3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
4. Competencia Digital (CD)
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
6. Competencia ciudadana (CC)
7. Competencia emprendedora (CE)
8. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

3. QUÉ VAMOS A ESTUDIAR (CONTENIDOS)

Primer Trimestre	Segundo trimestre	Tercer Trimestre
<u>Bloque común (*)</u> • Historia primera mitad del siglo XX • Reconocimiento de las lenguas de España. • Literatura del siglo XVIII.	<u>Bloque común (*)</u> • Historia segunda mitad del siglo XX. • Literatura del siglo XIX. • Forma y función de las palabras.	<u>Bloque común (*)</u> • Retos geográficos del mundo actual. • Literatura del siglo XX y XXI. • Formación de las palabras.

(*) Se fomentarán las técnicas de trabajo: realización de esquemas, comentario de texto, mapas, gráficos, presentaciones en PowerPoint...

Los bloques de contenido F. Compromiso cívico y local se trabajarán de forma transversal a lo largo del curso en las distintas Unidades Didácticas.

A través de los contenidos, se trabajarán las competencias clave de forma transversal en todas las materias; las competencias específicas de la asignatura y los criterios de evaluación correspondientes al segundo curso de la asignatura Ámbito lingüístico y social. (Orden 190/2023, de 30 de enero).

4. CÓMO SERÁN LAS CLASES (METODOLOGÍA)

- Utilizaremos una metodología que propicie la participación y el trabajo individual y en grupo del alumno.
- Se combinará las explicaciones del profesor, sobre todo para exponer panorámicas generales o bien para precisar y aclarar conceptos, con actividades que realicen los alumnos.
- Lo fundamental será el trabajo del alumnado.
- Se podrá recurrir en algunas ocasiones al uso de las nuevas tecnologías: aula virtual de Educamadrid, classroom, correos... para el envío o recepción de información o trabajos.
- Para el desarrollo de la competencia lingüística se promoverá la lectura de textos relacionados con los contenidos del currículo de donde surgirán las diversas actividades.

5. CÓMO TE VAMOS A EVALUAR Y CALIFICAR

Los procedimientos para evaluar se ajustarán a los criterios de evaluación recogidos en la Orden 190/2023, de 30 de enero, por la que se desarrolla la organización y el currículo del programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.

En cualquier caso, el alumnado será evaluado a partir de:

1. Es obligatorio la realización de trabajos y actividades en el aula y en casa, que deberán estar bien organizadas con una buena presentación y tener las correcciones hechas en clase de cara a revisiones periódicas. Todos los trabajos y actividades se entregarán en la fecha prevista, llegando a penalizar un retraso no justificado hasta 1 punto en el plazo de 2 días naturales, a partir de los cuales no se recogerán. Se exigirá una nota media de 5 en los trabajos y actividades para poder tener derecho a sumar la nota media de los exámenes y de la actitud.
2. Controles periódicos de contenidos y competencias, al menos dos por evaluación.
3. Preguntas en el aula sobre los contenidos explicados con anterioridad para valorar el esfuerzo y la constancia en el estudio para mantener un nivel de trabajo diario.
4. Será necesario obtener una nota media de 4 entre los exámenes de cada evaluación para poder sumar los porcentajes por trabajos y actitud ante el trabajo.
5. Es obligatorio realizar todas las salidas programadas, así como los trabajos encomendados. En caso de ausencia justificada, el alumnado tendrá que presentar un trabajo específico indicado por el profesor/a.
6. No se repetirá ningún examen con carácter individual. Los casos extraordinarios tendrán un tratamiento específico.
7. Se llevará un control riguroso de los retrasos y faltas de asistencia, aplicando el Plan de Convivencia.

Según dicho plan de convivencia, se podrá perder el derecho a realizar los exámenes parciales cuando se supere el número de 10 faltas por evaluación. Estos alumnos tendrán derecho a realizar una prueba escrita para superar la materia al final de la evaluación.

9. Para aprobar el curso será necesario tener aprobadas todas las evaluaciones con una la calificación igual o superior a 5.

Respecto a la calificación numérica, tendrá la siguiente proporción:

- Controles	50%
- Actividades	50%

En la nota de los controles o exámenes que se realicen, se tendrá en cuenta la presentación y la capacidad expresiva y corrección lingüística, consecuentemente, la nota final del examen o prueba podrá ser reducida hasta 2 puntos. La penalización ortográfica será la siguiente: 0,2 puntos por tilde y 0,3 puntos por grafía.

En los trabajos la falta de limpieza y orden (márgenes, paginación, índice) pueden restar la nota hasta 1 punto y hasta 2 puntos más por faltas de ortografía con la misma penalización antes descrita.

Esta penalización general podrá variar durante el curso si todos los departamentos del Instituto adoptaran otros acuerdos.

- La presencia de móviles o dispositivos de escucha o similares durante la realización de un examen supondrá un suspenso de 0 en dicho examen. Esta penalización se hace extensible a cualquier otro intento de copiar.
- En la realización de las actividades (trabajos, exposiciones, comentarios de mapas, gráficas, imágenes...) la copia completa o parcial del contenido de las mismas de las fuentes de información, ya sean libros, página webs..., se calificarán con un 0.

6. SI TIENES QUE RECUPERAR

Al finalizar la 1ª, 2ª y la 3ª evaluación, se realizará una prueba de recuperación parcial de la materia.

En las recuperaciones de cada evaluación se tendrán en cuenta únicamente los controles o pruebas escritas (60%) y las actividades (40%).

En la convocatoria ordinaria, si tienes que recuperar una evaluación, se realizará una prueba sobre el contenido de la misma. Si tienes que recuperar más de una evaluación, se realizará una prueba global de toda la materia.

La calificación final de la convocatoria ordinaria será el resultado de esa prueba escrita.

Se informa a familias y alumnos que, de acuerdo con la legislación vigente, NO HABRÁ CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA EN NINGÚN CURSO DE LA E.S.O.

En el caso de pasar al curso siguiente con esta materia pendiente, si la recuperación es presencial, el alumno obligatoriamente deberá asistir a las clases de recuperación para poder tener derecho a las convocatorias de examen; si la recuperación fuese no presencial, deberá cumplir con el plan de trabajo entregado al inicio del curso, en las fechas previstas de entrega de trabajos al profesor responsable en cada evaluación y superar los exámenes de las diferentes convocatorias. Existe una hoja informativa de pendientes donde se especifican estos aspectos.

7. QUÉ MATERIALES NECESITAS

1. Archivador o cuaderno de clase con hojas de papel cuadriculado (tamaño DIN A-4).
2. Fundas de plástico multitraladro para la entrega de trabajos
3. Obligatorio traer un mínimo de material escolar personal: lápiz, bolígrafos, regla, corrector...
4. Internet es una herramienta muy útil para esta materia y una fuente de información rápida y eficaz, pero deben seleccionarse los buscadores más adecuados, generalmente las páginas oficiales de organismos públicos y las de las propias editoriales, y no se debe abusar de la misma. En ningún caso sustituye el trabajo personal, sólo lo enriquece.

8. QUÉ LIBROS VAS A UTILIZAR

- VV.AA: *4 ESO. DIVERSIFICACIÓN. Ámbito Lingüístico y Social II*, Editorial Editex.
- Otros materiales especificados por el profesor durante el curso.

9. QUÉ ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS VAMOS A HACER

En clase os informaremos de las posibles actividades programadas por el Departamento y de aquellas en las que colabore en su organización. Os recordamos que las actividades complementarias son obligatorias.